

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0046 / 16 Buenos Aires, 12 FEB 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1116/2012, los Decretos DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Laura LEGUIZAMÓN, solicitó la designación del Señor Diego Gastón VERGALITO, D.N.I. N° 31.576.704, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 11 de diciembre de 2015.

Que, a la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan su designación.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character, located at the bottom left of the page.

RSA-0046 / 16

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Laura LEGUIZAMÓN, al Señor Diego Gastón VERGALITO, C.U.I.L. N° 20-31576704-1, con categoría A-3, a partir del día 11 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en el presente Decreto al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Laura LEGUIZAMÓN, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

